El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Empleo y Seguridad Social Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 3.598/2012

Remisión de notificación de percepción indebida de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro del subsidio para trabajadores eventuales del régimen especial agrario de la seguridad social indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto seiscientos veinticinco de mil novecientos ochenta y cinco, del dos de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 9 de mayo de 2012.-

La Directora Provincial:

Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE SUBSIDIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LO DIS-PUESTO EN LA LEY 30/92

INTERESADO	D.N.I.	EXPEDIENTE	IMPORTE (EUROS)	PERÍODO	MOTIVO
MÁRQUEZ BONILLA, ALFONSO JESÚS	48872300	2012/2181	326,61	01/01/2012 31/01/2012	REGULARIZACIÓN POR JORNADAS DE ENERO DE 2012
MÁRQUEZ BONILLA, ALFONSO JESÚS	48872300	2012/2182	170,40	01/02/2012 29/02/2012	REGULARIZACIÓN DE JORNADAS DE FEBRERO DE 2012
RONDA TRUJILLO, JOSÉ	75671441	2012/2167	71,00	01/02/2012 29/02/2012	REGULARIZACIÓN DE JORNADAS DE FEBRERO DE 2012
MÁRQUEZ BONILLA, ALFONSO JESÚS	48872300	2012/2184	121,43	01/12/2011 31/12/2011	REGULARIZACIÓN DE JORNADAS DE DICIEMBRE DE 2011
SÁNCHEZ MOLINA, JUAN	25306521	2012/2140	28,40	01/02/2012 29/02/2012	REGULARIZACIÓN DE JORNADAS DE FEBRERO DE 2012